



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SE.18 No. 0125-2021

Quito, -4 de mayo de 2021

Asunto: Rectificación de la Resolución RCE-S.O. 013 No. 045-2021 de la Comisión Económica

Economista
Ximena Lastra
DIRECTORA FINANCIERA
Presente. -

Señor Directora:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de -4 de mayo de 2021, conoció la Resolución RCE-S.O. 017 No. 078-2021, adoptada por la Comisión Económica en la sesión ordinaria de 29 de abril de 2021.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Aprobar la resolución RCE-S.O. 017 No. 078-2021, adoptada por la Comisión Económica en la sesión ordinaria de 29 de abril de 2021, en los siguientes términos:

RCE-S.O. 017 No. 078-2021: Luego de las aclaraciones realizadas sobre la contratación de 1 **museógrafo, para el Sistema Integrado de Museos**, por USD. 1.357.44 mensuales (valor que incluye el IVA), **se aprueba sin observaciones el presupuesto del Sistema Integrado de Museos, por USD. \$145.550.00**, aclarando que este presupuesto, forma parte del presupuesto aprobado para el Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación.

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y.